

penas ptenidas en la ley deste ly
bro en el titulo d'la guarda d'las
cosas de santa y g'ia.

¶ Titulo .xxij. de los monteros.

¶ Ley .j. quãtos .7 quãts deuen
ser los monteros del rrey.

ordenamos .7 mādamos

o que pa nros deportes .7
exercicios de monteria

Aya doziētos .7 seys monteros
7 sean asentados en nros libros

cada dno por su nõbre. E los ta
les mõteros seã psonas suficien
tes q̄ sean del oficio. E nõ de los

que tratã otros oficios. A y co
mo salires .7 capateros .7 merca
deres .7 otros semejãtes oficios

E mādamos q̄ los doziētos .7 se
ys mõteros dayã nõbrados por
sus nombres en las cartas de los

rrepartimētos de los pedidos .7
monedas q̄ se odieren de enbraz

Alas cibdades .7 villas de nros
rreynos. E mādamos a los nros

contadores mayores q̄ lo pogan
7 asyēten asy . en los nros libros
7 en los quadernos .7 p'ciones

con q̄ mādaremos arrendar las
dhas monedas . por q̄ se faga 7
guarde asy

¶ Ley .ij. sy los cauallos toulerē
mõteros por merced . Que los
tengan en su tierra.

oz quãto algunos cau
p lleros .7 grãdes omes
de .nros rreynos tienē

de nos por merced algunos mõ
teros escusados. Nādamos que

los ayan .7 tēgan de ad' adelante
en sus tr'as. E sy en otras p'cos

biuierē 7 morarē fuer a d'las di
has sus tr'as q̄ nõ ks sea guarda
da la tal es'cion nin goze della.

¶ Ley .ij. q̄ los mõteros moren
dõde suelen andaz a mõte.

os nros mõteros del nu
l mero q̄ por rrazõ del nu
cio se ñeren escusar de los pechos

7 rrepartimētos segun las es'cn
ciones q̄ de nos tienē . Nādamos
q̄ morē 7 sean tomados en

los logars dõde nos acostumbra
mos andaz a mõte . E seã de los

menores pecheros . o medianos
7 nõ d'los mayores. E seã on b'ra

e rptos .7 acostubrados en el dho
oficio. E nõ seã capateros ni sal
tres ni d'se de otros oficios seme
jãtes. Nin seã otrosy labradores

en las tierras 7 logars dõde nos
non acostubramos. d'lar el mõte

¶ Ley .ij. de los derechos . q̄ hã
de leuar los mõteros de espinosa

segun las leyes antigu
as de nros rreynos los
Nros mõteros de spino
sa han de leuar de los judios que

¶ El Rey .7 õ
nã ij .7 d'balit
año de .xi. vij.

¶ El Rey
nã ij .7 d'balit
año de .xi. vij.

¶ El Rey
nã ij .7 d'balit
año de .xi. vij.

¶ El Rey
nã ij .7 d'balit
año de .xi. vij.

